



Asamblea General

Distr. general
10 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 134 del programa

Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud

Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [76/306](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que le presentase un informe anual sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud para examinarlo.
2. La decisión de la Asamblea General de establecer la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud en la Secretaría como oficina especializada en los asuntos de la juventud, que integrase la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, siguió una recomendación a tal efecto que figuraba en el informe del Secretario General de 2021 titulado “Nuestra Agenda Común” ([A/75/982](#)).
3. Como primer informe sobre la Oficina para la Juventud desde que la Asamblea General la estableciera oficialmente, el presente informe resume las medidas adoptadas para que la nueva Oficina sea operativa y para avanzar en sus mandatos clave.
4. La labor de la Oficina para la Juventud se basa en los sólidos cimientos establecidos a través del trabajo de la actual Enviada y el anterior Enviado del Secretario General para la Juventud. A fin de garantizar un apoyo continuado a la importante agenda de la juventud en las Naciones Unidas, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, bajo el liderazgo de la Enviada, ha trabajado para impulsar el proceso de transición a la nueva Oficina para la Juventud y los mandatos sustantivos de esta que se solapan con las responsabilidades existentes de la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud.
5. En el futuro, los informes sobre las actividades de la nueva Oficina para la Juventud que se presenten a la Asamblea General vincularán de forma progresiva las operaciones y la financiación de la Oficina a resultados claros, de conformidad con sus mandatos. El presente informe debe, en consecuencia, considerarse un informe de transición, ya que se publica seis meses después de que se iniciara la transición a la



nueva Oficina para la Juventud, y se centra en la mecánica y los principales hitos operativos que marcaron los primeros días de la transición.

6. En última instancia, el éxito de la nueva Oficina para la Juventud dependerá del grado en que las operaciones, la asignación de recursos y la mentalidad general del sistema de las Naciones Unidas contribuyan a la consecución de un mundo más pacífico, sostenible, justo e igualitario, en el que todos los jóvenes del mundo reciban apoyo y empoderamiento, se comprometan y estén equipados para desarrollar su potencial.

II. Principales hitos en el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, de conformidad con la resolución 76/306

7. Durante su septuagésimo séptimo período de sesiones, el Secretario General presentó a la Asamblea General, por conducto de la Quinta Comisión, estimaciones revisadas relacionadas con el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud (véanse [A/77/541](#) y [A/77/541/Corr.1](#)).

8. Las estimaciones revisadas tuvieron en cuenta los conocimientos y la experiencia acumulados por el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y aprovecharon de forma sustancial las aportaciones recibidas de las consultas con la juventud, las organizaciones y redes de la sociedad civil dirigidas por jóvenes y al servicio de ellos, el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

9. Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones revisadas ([A/77/605](#)) y el informe de la Quinta Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/672](#) y [A/77/672/Add.1](#)), la Asamblea General, en su resolución [77/263 A](#), aprobó la consignación de recursos para la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud correspondientes a 2023.

10. La consignación ascendió a un monto de 2.274.400 dólares, a saber, 2.214.100 dólares en la sección 1 (“Determinación de políticas, dirección y coordinación generales”), 33.100 dólares en la sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) y 27.200 dólares en la sección 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023. En la misma resolución, la Asamblea General aprobó la creación de 16 puestos (1 de Subsecretario General, 1 D-1, 2 P-5, 5 P-3, 6 P-2 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud y una consignación adicional de 185.800 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensaría con un aumento equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”).

11. En su resolución [76/306](#), la Asamblea General decidió establecer la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud como oficina especializada de la Secretaría en los asuntos de la juventud, que integraría la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud. En consecuencia, los hitos clave en la aplicación de dicha resolución han seguido dos líneas principales desde el 1 de enero de 2023.

12. En la primera línea, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud impulsó las responsabilidades principales de la nueva Oficina para la Juventud como se determinó en la resolución [76/306](#), cuando ello fue posible. Para ello se ha trabajado en ámbitos como la coordinación en las Naciones Unidas; la participación significativa de la juventud en procesos como la aplicación, examen y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el compromiso en la

aplicación de las recomendaciones de Nuestra Agenda Común; la promoción y las campañas; y el fortalecimiento de la plantilla joven de las Naciones Unidas desde una perspectiva de edad, garantizando la representación de la juventud. Se espera que esta labor se intensifique en 2024, una vez finalice la contratación para los puestos de la Oficina para la Juventud.

13. La segunda línea, dividida en tres fases, se ha centrado en el establecimiento de la nueva Oficina para la Juventud propiamente dicha. En la primera fase, la prioridad ha sido establecer las numerosas disposiciones administrativas, incluido el establecimiento de la Oficina para la Juventud como nueva entidad de la Secretaría. Está en curso la contratación de los 16 puestos de la Oficina para la Juventud con cargo al presupuesto ordinario. El proceso de contratación garantizará el pleno cumplimiento del Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, según el cual la consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar al personal será la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad al tiempo que se da debida consideración a la importancia de contratar al personal con una base geográfica lo más amplia posible. La Secretaría también es consciente de la necesidad de impulsar la paridad de género y la representación por edad. De conformidad con la resolución 76/306 de la Asamblea General sobre el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, se ha animado a que presenten su candidatura a la Subsecretaría General de Asuntos de la Juventud personas menores de 35 años. Se espera que al menos la mitad de los puestos estén ocupados en el cuarto trimestre de 2023, incluido el de Subsecretario o Subsecretaria General, y que la dotación completa de 16 funcionarios se haya incorporado a finales de año. Tras la incorporación del personal, la Secretaría pasará a la segunda fase, en la que la nueva Oficina para la Juventud estará visiblemente activa y presente. Se ha elaborado un plan de comunicación detallado para esta fase. La tercera fase se centrará en finalizar el traspaso de responsabilidades a la nueva Oficina para la Juventud y poner fin a las operaciones de la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, que concluirán a finales de 2023.

III. Avances en la aplicación del mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud

14. Como se ha descrito más arriba, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, bajo la dirección de la Enviada para la Juventud, ha impulsado el proceso de transición a la nueva Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud y los mandatos sustantivos de esta que se solapan con las responsabilidades preexistentes de la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud.

A. Coordinación y rendición de cuentas en materia de juventud en todo el sistema de las Naciones Unidas

Sinopsis

15. Desde la aprobación de la resolución 76/306, a fin de permitir una mayor colaboración, coordinación y rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas, impulsar las cuestiones relacionadas con la juventud y promover una participación significativa de los jóvenes, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud ha seguido coordinando la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud¹, que es el marco general para transformar el trabajo de las Naciones Unidas con y para los jóvenes.

¹ Véase www.unyouth2030.com.

16. La aplicación de la Estrategia para la Juventud siguió cobrando impulso en todo el sistema de las Naciones Unidas, ya que 55 entidades de las Naciones Unidas y 131 equipos de las Naciones Unidas en los países (todos los equipos en los países que se encontraban operativos) impulsaron la Estrategia e informaron anualmente sobre los avances en su aplicación. La orientación estratégica, una coordinación fluida, unas bases sólidas para la aplicación en todo el sistema y el trabajo interinstitucional conjunto en ámbitos estratégicos y de gran repercusión han permitido adoptar medidas específicas para avanzar en la aplicación. Se realizaron iniciativas de análisis de datos y generación de pruebas, capacitación e intercambio de conocimientos, en áreas como por ejemplo la participación significativa de los jóvenes, las pasantías en las Naciones Unidas y la participación de los jóvenes con discapacidad. Para acelerar la aplicación de la Estrategia para la Juventud hasta 2030, en mayo de 2023 se inició su primer examen provisional.

17. La tercera edición anual del informe *Youth2030 Progress Report*, que se presentará en paralelo al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en julio de 2023, ofrece un panorama amplio de los avances de la Estrategia. En él se muestra que los equipos de las Naciones Unidas en los países y las entidades de las Naciones Unidas siguieron poniendo en práctica la Estrategia en comunidades y países de todo el mundo. A nivel de las entidades, los datos recogen las áreas en las que se está progresando: la obtención de pruebas, la creación de capacidad, el intercambio de conocimientos y la promoción y la comunicación. A nivel de los equipos en los países, la participación significativa de los jóvenes se ha multiplicado por 6 con respecto a la base de referencia fijada en los procesos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (del 7 % del porcentaje de referencia de 2020 al 44 % en 2022), se ha multiplicado por 2,5 en el apoyo de las Naciones Unidas a los Gobiernos (del 17 % del porcentaje de referencia de 2020 al 38 % en 2022) y casi se ha duplicado en lo que respecta a los proyectos liderados por los equipos en los países (del 30 % del porcentaje de referencia de 2020 al 53 % en 2022). La mejora también es evidente en todas las entidades de las Naciones Unidas. Sin embargo, existen variaciones considerables entre países y regiones y entre las entidades de las Naciones Unidas y los equipos en los países. La Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud seguirá reforzando las políticas, los procesos y las plataformas en todo el sistema de las Naciones Unidas para garantizar que la participación de la juventud sea significativa.

18. En 2023, la aplicación de la Estrategia para la Juventud se centra en abordar los cuellos de botella y las lagunas más importantes que requieren enfoques específicos para ganar impulso. Entre esas actividades figuran el fomento del intercambio de conocimientos desde los niveles mundial y regional al nacional, el refuerzo de la coordinación interinstitucional a escala nacional, el seguimiento eficaz de los resultados y los recursos asignados a las iniciativas relacionadas con la juventud, la ampliación de oportunidades para pasantías justas y de calidad, y la promoción de una mayor representación de los jóvenes en la mano de obra. Además, se hace especial hincapié en dar prioridad a las políticas, procesos y plataformas que faciliten una participación significativa de la juventud en todas las esferas de la adopción de decisiones.

Colaboración con los países

19. En estrecha colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud sigue proporcionando asistencia técnica a los equipos de las Naciones Unidas en los países. En 2023, la Oficina colaboró con los coordinadores para la juventud de al menos 50 equipos en los países a través de sesiones informativas sobre la Estrategia para la Juventud, apoyo bilateral durante momentos estratégicos del desarrollo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, desarrollo de

capacidades e informes anuales. Al menos diez equipos nacionales han mostrado sus mejores prácticas en participaciones de alto nivel, entre las que figura el foro de la juventud del Consejo Económico y Social de 2023.

20. En mayo de 2023, un equipo de la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud llevó a cabo una misión de apoyo a la oficina multipaís de las Naciones Unidas en Barbados para comprender los puntos fuertes y las deficiencias en la aplicación del trabajo de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la juventud en el contexto de las oficinas multinacionales.

Gobernanza y coordinación a nivel de todo el sistema

21. En 2023, el Comité Directivo de Alto Nivel para la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, presidido por la Enviada del Secretario General para la Juventud e integrado por miembros de 15 departamentos y entidades de las Naciones Unidas² con categoría de Subsecretario General, dos redes de jóvenes³ y la red Young UN⁴, siguió desempeñando un papel fundamental tanto en la promoción de la agenda de la juventud como en el fortalecimiento de una participación significativa de los jóvenes en todo el sistema de las Naciones Unidas. El grupo de liderazgo técnico (el grupo de trabajo conjunto) y los equipos de tareas con plazos definidos siguieron garantizando la calidad de la ejecución, centrándose en las carencias críticas y avanzando en áreas sustantivas o de gran impacto. La secretaría de Juventud 2030, alojada en la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, es responsable de la coordinación en todo el sistema y de garantizar que se realicen avances sustanciales.

22. Además de los equipos de tareas existentes sobre comunicaciones y sobre mejora de las oportunidades de prácticas y empleo en todo el sistema de las Naciones Unidas, el grupo de trabajo conjunto ha formado recientemente dos nuevos equipos de tareas sobre gestión del conocimiento y sobre jóvenes con discapacidad, que mejoran la coordinación general y la eficacia del proceso de aplicación. Además, un equipo de tareas centrado en el sistema de puntuación de las entidades de las Naciones Unidas ha concluido con éxito su labor, marcando un hito importante en la presentación de informes y el seguimiento de los progresos de las entidades de las Naciones Unidas y promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas dentro del sistema.

23. La colaboración con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operativo y otros miembros del equipo de tareas sobre la mejora de las pasantías y las oportunidades de empleo en todo el sistema de las Naciones Unidas continuó a través de un equipo de tareas que está preparando un informe sobre la situación de las pasantías en todo el sistema de las Naciones Unidas. Antes de la presentación del informe del equipo de trabajo, la

² La Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud; la Oficina de Coordinación del Desarrollo; el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización Internacional para las Migraciones; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el UNFPA; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

³ La Reunión Internacional de Coordinación de Organizaciones Juveniles y el grupo principal de la infancia y la juventud.

⁴ Una red que incluye a “más de 2.000 agentes de cambio que trabajan en todo el sistema de las Naciones Unidas en más de 80 países”. Véase <https://young-un.org>.

Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud organizó un acto virtual titulado “Diálogo sobre las pasantías” en colaboración con la red dirigida por jóvenes Fair Internship Initiative. Asistieron al diálogo virtual redes de pasantes de todo el sistema de las Naciones Unidas, así como miembros del grupo de trabajo conjunto y del equipo de tareas sobre el fortalecimiento de las pasantías. El diálogo brindó la oportunidad de debatir las experiencias de las prácticas desde la perspectiva de los jóvenes y de los pasantes, y ofreció un espacio de reflexión para los jóvenes sobre las conclusiones de alto nivel del informe de evaluación sobre las pasantías. Se espera que dicho informe sea publicado en septiembre de 2023.

24. El equipo de tareas sobre gestión de los conocimientos es una colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la que participan 12 entidades de las Naciones Unidas y la red Young UN. Tiene por objeto mejorar la gestión de los conocimientos para la aplicación de la Estrategia para la Juventud entre los equipos de las Naciones Unidas en los países, promover el intercambio de conocimientos, mejorar las prácticas de gestión de los conocimientos en las entidades de las Naciones Unidas y los equipos en los países, y establecer un mapa de grupos temáticos interinstitucionales sobre la juventud y de centros de coordinación para la juventud en los países. Ello también proporcionará un punto de partida para fomentar la identificación de nuevos centros de coordinación para la juventud allí donde no existan actualmente. El equipo de tareas también organiza intercambios periódicos de conocimientos entre los equipos de las Naciones Unidas en los países.

25. Para reforzar las asociaciones estratégicas y la coordinación en materia de inclusión de la discapacidad, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud copreside, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), un equipo de tareas interinstitucional sobre la juventud con discapacidad. El equipo de trabajo incluye 12 entidades de las Naciones Unidas y dos organizaciones o redes de jóvenes con discapacidad⁵. El plan de trabajo del equipo de tareas está vinculado a resultados concretos, incluido un trabajo de investigación en curso sobre los jóvenes con discapacidad y su participación significativa en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La investigación está gestionada por la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud conjuntamente con el Center for Inclusive Policy. La investigación se está desarrollando en 40 países de 5 regiones y se difundirá en diciembre de 2023 para conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En colaboración con el Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud ha dirigido la elaboración por parte del equipo de tareas de una breve guía para que los equipos sobre el terreno involucren de forma significativa a los jóvenes con discapacidad en las respuestas humanitarias locales.

26. Transcurridos cinco años desde su implementación, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud está llevando a cabo el primer examen provisional de la aplicación de la Estrategia para la Juventud. En este proceso participan los Gobiernos, los jóvenes y las entidades de las Naciones Unidas y los equipos en los países para abordar tres cuestiones principales: a) comprender cómo se está aplicando la Estrategia en todo el sistema de las Naciones Unidas e identificar los factores que facilitan u obstaculizan su aplicación; b) estudiar cómo ha influido la aplicación de la

⁵ La Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la OIT, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el UNFPA, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, la UNODC, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, ONU-Mujeres, la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad —fondo fiduciario de múltiples asociados—, un representante de la juventud del Comité de la Juventud de la Alianza Internacional de la Discapacidad y un representante de la juventud de la Global Network of Young Persons with Disabilities.

Estrategia en el trabajo con y para la juventud; y c) examinar los cambios en la pertinencia de la Estrategia, en los entornos externo e interno, y elaborar recomendaciones para su futura aplicación. La Oficina está coordinándose con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para hacer participar a 35 países de todas las regiones. Se está llevando a cabo un proceso paralelo dentro de las entidades de las Naciones Unidas con el mismo propósito. Se espera que el informe con los resultados del examen provisional esté terminado a finales de 2023.

27. Con el tema “Acelerar la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para la juventud y con ella”, la Presidenta del Consejo Económico y Social convocó el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social de 2023, que fue organizado conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, según lo dispuesto en la resolución 76/306, y convocado conjuntamente por el grupo principal de la infancia y la juventud y la Reunión Internacional de Coordinación de Organizaciones Juveniles. El Foro se celebró del 25 al 27 de abril de 2023 en formato híbrido por primera vez en la historia y reunió a más de 1.000 jóvenes líderes y activistas, 55 ministros y 870 altos funcionarios gubernamentales, 115 delegados oficiales de la Juventud de las Naciones Unidas, 4 parlamentarios y más de 20.000 participantes virtuales. Los debates se centraron en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en el foro político de alto nivel de 2023 e incluyeron una jornada dedicada a recoger las visiones y recomendaciones de los jóvenes para el foro, que se celebrará en septiembre de 2023. En el período previo al Foro de la Juventud, el PNUD, el UNFPA, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, junto con los asociados de la sociedad civil, a saber, el grupo principal de la infancia y la juventud y la United Nations Foundation, organizaron una consulta virtual mundial sobre “La juventud y los ODS”. Durante el Foro de la Juventud se presentó una lista de los principales resultados de la consulta en línea sobre Juventud y ODS⁶.

28. En el marco del Día Mundial de las Habilidades de la Juventud, que se celebra cada año el 15 de julio, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y las Misiones Permanentes de Portugal y Sri Lanka ante las Naciones Unidas organizarán una mesa redonda de alto nivel titulada “Capacitar a profesores, formadores y jóvenes para un futuro transformador”. El acto tendrá lugar el 17 de julio en la Sede de las Naciones Unidas y reunirá, entre otros, a representantes gubernamentales, de la sociedad civil, profesores, estudiantes y jóvenes. En el período previo del evento de alto nivel, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud acogerá el 14 de julio un evento virtual titulado “#YouthLead Innovation Spotlight” sobre profesores, formadores y competencias para jóvenes con vistas al futuro. El acto virtual ofrecerá un espacio interactivo de aportación de ideas para que los jóvenes, en toda su diversidad y en todo el mundo, “trastoquen el futuro” tal como lo conocen y reflexionen sobre las competencias necesarias para alcanzar el futuro ideal y factible que imaginan. También proporcionará una plataforma para mostrar soluciones e ideas lideradas por jóvenes sobre el tema del Día Mundial de las Habilidades de la Juventud y terminará con un diálogo entre múltiples partes interesadas en el que participarán expertos de diferentes generaciones y sectores. Dos jóvenes relatores aportarán los principales resultados del evento virtual del 14 de julio a los debates del evento de alto nivel del 17 de julio.

⁶ Véase www.sparkblue.org/Youth-SDGs-2023/content/key-takeaways-youth-sdgs-online-consultation.

29. Como asociada del programa conjunto titulado “Financiación de una recuperación ecológica, inclusiva y sostenible”, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud puso en marcha un programa titulado “Youth Force: Transforming Accountable Growth and Recovery from COVID-19” (La fuerza de la juventud: transformación del crecimiento responsable y la recuperación de la COVID-19) que tiene por objeto capacitar a los jóvenes como asociados en pie de igualdad en los esfuerzos en pro de una recuperación ecológica y sostenible. Los esfuerzos del programa Fuerza Joven se centran principalmente en los jóvenes de la región del Sahel y de los países menos desarrollados. Como parte de la primera fase de ejecución del programa Fuerza Joven, se organizó un programa de capacitación que utilizaba elementos virtuales y presenciales.

30. En mayo de 2023, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, en colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel, acogió la primera sesión de creación de capacidades para fortalecer los conocimientos de la juventud sobre la aplicación de una “recuperación verde”. Los jóvenes participantes en el programa Fuerza Joven se unieron a un diálogo intergeneracional con el Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel. En julio de 2023, se organizó una sesión presencial de capacitación de los jóvenes participantes, de tres días de duración, en el campus de la Escuela Superior de Personal de Turín (Italia), en la que se impartió formación sobre financiación de la lucha contra el cambio climático; la aplicación del principio de no dejar a nadie atrás en relación con la recuperación verde; la manera de aplicar la interseccionalidad en relación con la acción climática; las estrategias de promoción y comunicación para la recuperación climática y verde; y la previsión y la adquisición de conocimientos sobre el futuro. La formación presencial se movilizó mediante la colaboración con la Escuela Superior de Personal, la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel, la UNESCO, los Fondos de Inversión en el Clima y asociados académicos y de la sociedad civil.

31. La Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud ha seguido aplicando la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, dirigiendo actividades de promoción de alto nivel y coordinando y colaborando al mismo tiempo con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones dirigidas por jóvenes y las que les prestan servicios. Como seguimiento de la Conferencia Mundial de Alto Nivel sobre Procesos de Paz Inclusivos para la Juventud, celebrada en enero de 2022, se creó un grupo directivo internacional, copresidido por la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y Search for Common Ground, a fin de encabezar la aplicación de un plan de acción estratégico quinquenal para los procesos de paz inclusivos para los jóvenes⁷. El objetivo de esta estrategia global es que, a lo largo de los próximos cinco años, el trabajo en materia de juventud, paz y seguridad pase de las normas inclusivas para los jóvenes a las prácticas tangibles inclusivas para la juventud, mediante el apoyo y la orientación continuos proporcionados por los miembros del grupo directivo de múltiples partes interesadas.

32. En abril de 2023, en el marco del Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, celebrado anualmente, tuvo lugar una sesión temática sobre paz y prosperidad⁸ centrada en las contribuciones destacadas de los Jóvenes Líderes por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La sesión, organizada en formato híbrido, sirvió de plataforma interactiva para debatir los componentes cruciales de un panorama de

⁷ Véase www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2022/01/YPS-five-year-strategic-action-plan.pdf.

⁸ Véase <https://media.un.org/en/asset/k1i/k1im1x4i6t>.

futuro para la juventud, la paz y la seguridad. Al mismo tiempo, pretendía sensibilizar sobre la importancia de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad a un público diverso, que incluía a los Estados Miembros, los jóvenes, las organizaciones de la sociedad civil y las Naciones Unidas. La sesión ofreció una valiosa oportunidad para identificar recomendaciones concretas para hacer avanzar la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad⁹.

33. Durante la reunión anual de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la juventud, la paz y la seguridad, celebrada en junio de 2023¹⁰, la Enviada del Secretario General para la Juventud ofreció una completa sesión informativa, centrada en los esfuerzos regionales para incorporar la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. La Enviada para la Juventud presentó recomendaciones concretas para apoyar el trabajo de los jóvenes que trabajan en la consolidación de la paz, como abordar las carencias en materia de financiación, promover una participación significativa de los jóvenes y establecer mecanismos de seguimiento transparentes para empoderar a los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones. Los elementos clave de este debate contribuirán al asesoramiento que la Comisión de Consolidación de la Paz presta al Consejo de Seguridad en relación con la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. Además, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud sigue colaborando con el Departamento de Operaciones de Paz en la realización de la primera cartografía de la colaboración con la juventud de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la aplicación de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. Esta iniciativa cataloga y documenta las mejores prácticas de diez operaciones de mantenimiento de la paz, con el objetivo de elaborar recomendaciones internas sobre las formas de seguir reforzando la implementación de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en todo el pilar de paz y seguridad de la Organización. El estudio independiente, cuya publicación está prevista para el tercer trimestre de 2023, ofrece recomendaciones para mejorar la aplicación de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en colaboración con los jóvenes.

34. La Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud forma parte de la dirección del Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria, una plataforma cuyo fin es hacer realidad las ambiciones mundiales de transformar la cooperación humanitaria y para el desarrollo fomentando una participación significativa de los jóvenes a todos los niveles. El Pacto, un resultado concreto de la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, trabaja con y para los jóvenes en cinco ámbitos de actuación: la prestación de servicios; la participación; la capacidad y la acción local; los recursos y los datos y conocimientos. Desde su creación, se han sumado a la iniciativa más de 60 asociados humanitarios, incluidos Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y locales de la sociedad civil e importantes organizaciones y redes juveniles. Actualmente, la Oficina financia y supervisa un examen del Pacto que también tiene por objeto presentar recomendaciones sobre reformas de la gobernanza y un plan estratégico quinquenal para el Pacto como respuesta a las crecientes exigencias de este. Se espera que este ejercicio finalice y se presente en la reunión anual del Pacto en el segundo semestre de 2023.

35. La Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud sigue apoyando al Foro para la Gobernanza de Internet como uno de los procesos clave en el ámbito temático de la innovación y la tecnología. En marzo de 2023, la Oficina

⁹ Las recomendaciones principales de los Jóvenes Líderes por los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el futuro de la juventud, la paz y la seguridad pueden consultarse en www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2023/04/YLs-Key-Recommendations-for-Future-Youth-Peace-and-Security-26April2023_final.pdf.

¹⁰ Véase <https://media.un.org/en/asset/k19/k19un9yr98>.

participó en las consultas abiertas del Foro y en las reuniones del Grupo Asesor de Múltiples Interesados para destacar la importancia de una participación significativa de los jóvenes en el Foro. La Oficina hizo hincapié en las principales prioridades que habían formulado los jóvenes, como la protección en línea y la inclusión de los jóvenes.

36. Debido al rápido desarrollo de la inteligencia artificial y su impacto en la sociedad, incluida la juventud, la inteligencia artificial y su gobernanza han atraído la atención y la preocupación de los jóvenes. Es esencial medir y comprender las repercusiones de los sistemas de inteligencia artificial. En marzo de 2023, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud se unió a un equipo de tareas sobre “inteligencia artificial responsable y sociedad”¹¹ para ayudar a dar forma al trabajo de desarrollo de la investigación y crear una serie de actividades inclusivas, diversas y pertinentes para las políticas sobre el desarrollo responsable de la inteligencia artificial y su impacto en los sistemas de información en línea.

37. En respuesta al llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos, se creó el Grupo Básico sobre los Deberes para con el Futuro, y la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud se unió a los asociados interinstitucionales para apoyar acciones coordinadas en la defensa de los derechos de las generaciones futuras. En febrero de 2023, la Oficina se unió a los asociados interinstitucionales para contribuir al desarrollo del informe de políticas del Secretario General sobre las generaciones futuras, en concreto destacando la importancia de implicar a los jóvenes en la configuración del trabajo sobre esta importante agenda, ya que los intereses de las generaciones futuras y las prioridades de los jóvenes están estrecha y naturalmente alineados. El informe de políticas del Secretario General titulado “Pensar en las generaciones futuras y actuar en su beneficio” se lanzó en marzo de 2023. Paralelamente, como parte del Grupo Básico sobre los Deberes para con el Futuro, la Oficina también contribuyó a dar forma a los Principios Comunes de las Naciones Unidas sobre las Generaciones Futuras, elaborados a través del Comité de Alto Nivel sobre Programas. Los Principios Comunes para las Generaciones Futuras destacaban específicamente a la juventud como una de las principales partes interesadas a las que hacer partícipes. Los Principios Comunes fueron aprobados en mayo de 2023 por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

B. Comunicaciones y divulgación

38. La Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud reforzó su divulgación dirigida a la juventud de todo el mundo, acumulando casi 720.000 seguidores en los canales de las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, TikTok) a fecha de julio de 2023. A través de estos canales, el contenido de comunicación de la Oficina obtuvo más de 8,8 millones de impresiones digitales, incluidas casi 350.000 interacciones y 22.000 contenidos compartidos centrados en la juventud de todo el sistema de las Naciones Unidas. El sitio web de la Oficina recibió más de 575.000 usuarios únicos y casi 885.000 páginas vistas.

39. La Oficina siguió difundiendo el boletín *Youth2030 Pulse*, que recopila oportunidades, eventos, herramientas y recursos relacionados con la juventud, así como noticias y actualizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas. El boletín llega mensualmente a más de 51.000 suscriptores y sigue manteniendo una tasa media

¹¹ Véase www.chathamhouse.org/about-us/our-departments/digital-society-initiative-dsi/responsible-ai-and-society.

de apertura superior al 85 % y una tasa de clics del 20 %, ambas muy por encima de la media del sector.

40. La Oficina codirigió las comunicaciones en torno al Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, celebrado del 25 al 27 de abril de 2023, elaborando un amplio paquete de medios sociales con una imagen de marca actualizada, una convocatoria de medios y apoyo a los segmentos del Área de Medios ODS, entre otras actividades relevantes. En respuesta a los esfuerzos de divulgación de la Oficina y la coordinación con los asociados pertinentes a nivel mundial, regional y nacional, más de 24.000 jóvenes se unieron al Foro en línea durante los tres días, además de los más de 800 jóvenes que se unieron en persona en la Sede de las Naciones Unidas, lo que convirtió al Foro de la Juventud 2023 en la mayor convocatoria de jóvenes de las Naciones Unidas de la historia.

41. Cada dos años, la Oficina reconoce a 17 jóvenes excepcionales como parte de la iniciativa Jóvenes Líderes por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De enero a julio de 2023, la Oficina facilitó casi 300 interacciones en todo el mundo para la última cohorte de Jóvenes Líderes, seleccionados por primera vez en septiembre de 2022. Gracias a estas interacciones, los Jóvenes Líderes llegaron a millones de jóvenes más a través de sus actividades de promoción y divulgación. En abril de 2023, la Oficina convocó un retiro presencial de los Jóvenes Líderes en la Sede de las Naciones Unidas, en paralelo al Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, organizando encuentros con el Secretario General, la Vicesecretaria General, el Presidente de la Asamblea General y el Administrador del PNUD.

42. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina siguió dirigiendo y ampliando un Grupo de Comunicaciones de Juventud 2030 como plataforma central de coordinación para los colegas que trabajan en comunicaciones a nivel mundial, regional, nacional y local que apoyan las iniciativas centradas en la juventud; en julio de 2023, el Grupo contaba con más de 200 puntos focales en todo el sistema de las Naciones Unidas.

C. Participación significativa de la juventud

43. La participación significativa de la juventud contribuye a la consecución del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, los derechos humanos y la igualdad de género. El importante papel de la juventud y de las organizaciones juveniles y dedicadas a la gente joven, así como la importancia de su participación plena, efectiva, constructiva e inclusiva en la labor de las Naciones Unidas y en los procesos de adopción de decisiones a nivel nacional, regional e internacional, fueron reconocidos por la Asamblea General en la resolución [76/306](#), dando un lugar destacado a la promoción de una participación significativa de la juventud como uno de los mandatos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud.

44. La Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud ha defendido una participación significativa de los jóvenes y ha seguido haciéndolo durante el período de transición, garantizando que los procesos intergubernamentales, los debates y las decisiones se beneficien de las ricas aportaciones que hacen los jóvenes como, entre otros, expertos, activistas, empresarios, científicos, innovadores y beneficiarios.

45. La Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023 brindará una oportunidad única para ampliar y reforzar la participación significativa de los jóvenes a todos los niveles, en particular en lo relativo a la implementación, el examen y el seguimiento de los Objetivos. Sobre la base de las opiniones y recomendaciones de los jóvenes puestas de relieve durante la consulta mundial “La juventud y los ODS”,

los resultados del Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, así como el proceso que culminó en el informe de políticas del Secretario General titulado “Participación significativa de los jóvenes en los procesos decisorios y de elaboración de políticas”, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud facilitará una hoja de ruta para la participación de los jóvenes en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este proceso incluye una serie de consultas juveniles de base, virtuales y organizadas por los propios jóvenes, que se celebrarán entre junio y agosto de 2023. El objetivo de esta hoja de ruta es reforzar el compromiso significativo de los jóvenes en el ámbito de la Agenda 2030 escuchándolos y trabajando con ellos para identificar sus opiniones, demandas y compromisos sobre este tema y señalar los retos existentes y las oportunidades para mejorar la colaboración. Además, este proceso pretende centrar la atención en los jóvenes, que pasarán la antorcha del desarrollo sostenible a las generaciones futuras, tal y como se destaca en la Agenda 2030.

46. Apoyándose en las iniciativas para incorporar a más líderes jóvenes en los procesos decisorios y de planificación, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud apoyó al Secretario General y al Equipo de Acción Climática en el desarrollo y puesta en marcha de la segunda cohorte del Grupo Consultivo Juvenil sobre Cambio Climático. En marzo de 2023 se puso en marcha el nuevo Grupo Consultivo Juvenil, integrado por siete jóvenes. El Grupo Consultivo Juvenil apoya la labor de las Naciones Unidas para elevar las ambiciones y acelerar la acción mundial a fin de hacer frente a la crisis climática.

47. Como parte del trabajo de la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud en el apoyo y la defensa de la participación significativa de los jóvenes en los procesos climáticos más importantes, la Oficina ha estado trabajando estrechamente con los asociados para apoyar esta agenda. En coordinación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Equipo de Acción Climática, la Oficina apoya y amplifica el trabajo de las redes y colectivos dirigidos por jóvenes, como YOUNGO (un grupo de organizaciones no gubernamentales juveniles) y el Grupo Consultivo Juvenil. Además, en mayo de 2023, la Enviada para la Juventud se unió al Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al Presidente, a la campeona de alto nivel y a la campeona juvenil del clima de la 28ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para publicar una carta en la que se pedía la inclusión de la juventud en la adopción de decisiones sobre el cambio climático y en la 28ª Conferencia de las Partes.

48. Tras la Cumbre sobre la Transformación de la Educación celebrada en septiembre de 2022, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud se asoció con la UNESCO en una alianza mundial de múltiples partes interesadas, primera en su género, sobre la participación significativa de los jóvenes en la educación, la Iniciativa Mundial de la Juventud¹². Basada en la Declaración de la juventud sobre la transformación de la educación y encabezada por jóvenes con el apoyo de la secretaría de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación y la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, la Iniciativa Mundial de la Juventud tiene por objeto abordar los obstáculos y cuellos de botella que impiden una participación significativa de los jóvenes de una manera más sistemática y a mayor escala, basándose en las iniciativas existentes y las lecciones aprendidas, aprovechando las ventajas comparativas de los asociados clave y movilizand recursos adicionales para apoyar la participación de los jóvenes en la educación. La Iniciativa Mundial de la Juventud se dio a conocer el 24 de enero de 2023, durante la celebración anual del Día Internacional de la Educación.

¹² Véase www.sdg4education2030.org/global-youth-initiative-launch.

49. De conformidad con la resolución 42/7 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo aprobó el plan de acción para la cuarta etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos¹³, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la UNESCO y la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud tienen encomendada la tarea de dirigir conjuntamente la promoción y difusión de la cuarta fase del Programa Mundial. Teniendo esto en cuenta, y en respuesta a la resolución 51/2 del Consejo de Derechos Humanos y en apoyo del proceso para determinar el enfoque de la quinta fase del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud organizó una consulta virtual con representantes de la juventud el 23 de mayo de 2023. El objetivo de esta consulta era sensibilizar a los jóvenes sobre el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y escuchar sus opiniones, preocupaciones y aspiraciones sobre los sectores destinatarios y las áreas de interés que, en su opinión, deberían ser prioritarias en el ámbito de la quinta fase del Programa Mundial, a fin de que sirva de base para la presentación de la Oficina al proceso.

50. La Oficina trabaja en estrecha colaboración con el ACNUDH en la promoción de la inclusión significativa de los jóvenes en los mecanismos de derechos humanos existentes, participando en actos importantes, compartiendo los recursos existentes y sugiriendo oradores y oradoras jóvenes para diversas iniciativas a lo largo del año, incluso en relación con la iniciativa Derechos Humanos 75 que está en curso.

51. La Enviada para la Juventud participó en la mesa redonda anual de alto nivel sobre la integración de los derechos humanos durante el 52º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, centrándose en los retos y los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud. La Oficina también participó en el séptimo período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo en relación con la participación de los jóvenes y sus contribuciones al proceso previo a la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por último, la Oficina participó en un simulacro de juicio internacional sobre derechos humanos organizado por el Foro de Excelencia Social, con el apoyo del Programa de Divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas del Departamento de Comunicación Global. La Oficina sigue participando en un grupo de trabajo interinstitucional sobre el llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos.

52. La Oficina colabora con asociados y coaliciones a fin de plantear la importancia de abordar la desigualdad y la discriminación interseccionales para satisfacer las necesidades y los derechos de todos los jóvenes, incluidas las niñas y las mujeres jóvenes. La Oficina participó en un grupo sustantivo de las Naciones Unidas establecido para orientar los preparativos para el 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en relación con el tema prioritario “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”.

53. Durante el 67º período de sesiones de la Comisión, la Oficina colaboró con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para garantizar una participación mayor y significativa de los jóvenes en toda su diversidad, incluso en relación con la elaboración de las recomendaciones de la Comisión. La Oficina participó e intervino en la Reunión General Global de Liderazgo de las Adolescentes, el diálogo interactivo de la Comisión con los jóvenes y el Foro de la Juventud de la Comisión, y también apoyó

¹³ Véase www.ohchr.org/sites/default/files/2022-10/OHCHR-OSGEY-UNESCO-World_Programme-for-Human-Rights-Education_Fourth-Phase.pdf.

los preparativos de una serie de actos paralelos. Como parte del retiro anual de las Naciones Unidas para mujeres dirigentes de alto nivel, la Oficina organizó un almuerzo de debate intergeneracional, que fue facilitado por la Enviada para la Juventud.

54. *El elemento que falta para la paz: estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la juventud y la paz y la seguridad* se presentó al Consejo de Seguridad en 2018 de conformidad con su resolución [2250 \(2015\)](#), en la que se solicitaba al Secretario General que llevara a cabo un estudio sobre los progresos logrados en relación con la contribución positiva de la juventud a los procesos de paz y la solución de conflictos. El informe reveló que el espacio cívico no era seguro para el activismo de los jóvenes¹⁴.

55. En este contexto, y en consonancia con el llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos, en el que se destaca la importancia de que los jóvenes dispongan de un espacio para participar en la toma de decisiones que afectarán a su futuro y, al hacerlo, garantizar que puedan expresar su opinión libremente y con seguridad, sin temor a amenazas, acoso, represalias y otras formas de violencia, la Oficina ha seguido concienciando sobre la importancia de crear espacios cívicos propicios y seguros, en Internet y fuera de ella, para los jóvenes, en colaboración con, en particular, el ACNUDH y la Defensora de los Derechos de las Víctimas.

56. Además del lanzamiento del informe mundial sobre la protección de los jóvenes en los espacios cívicos, titulado “If I Disappear”¹⁵, la Oficina ha promovido el módulo virtual titulado “Participación segura en la ONU”, que es un módulo de formación en línea que tiene en cuenta a los jóvenes, relativo a la prevención del abuso de autoridad, la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y la explotación y el abuso sexuales en el contexto de la participación de los jóvenes en las Naciones Unidas. Este módulo de formación se ha promovido y compartido en distintos foros y con los asociados pertinentes, en particular con los jóvenes que se preparan para participar en actos mundiales importantes dirigidos por las Naciones Unidas, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social.

57. La Oficina también distribuyó un documento de orientación para los ponentes jóvenes en la mesa redonda ministerial del Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social de 2023. En ese documento se esbozaban orientaciones generales para que los jóvenes participaran de forma segura antes, durante y después del Foro de la Juventud. También se incluía información sobre los procedimientos que seguir en caso de intimidación o represalias.

58. La Oficina sigue estando representada en la red de Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos y ha participado especialmente en el pilar de promoción y prevención de la red para garantizar un enfoque racionalizado de las necesidades y los derechos de los jóvenes.

59. Tras la participación de la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud como asociado clave en la iniciativa multilateral Protection through Online

¹⁴ Graeme Simpson, *El elemento que falta para la paz: estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la juventud y la paz y la seguridad* (UNFPA y Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, 2018). Véase, por ejemplo, “Los derechos humanos y la lucha contra la injusticia”, a partir de la pág. 101; véase también CIVICUS, “People power under attack: a report based on data from the CIVICUS Monitor”, que puede consultarse en <https://civicus.contentfiles.net/media/assets/file/GlobalReport2019.pdf>.

¹⁵ Véase www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2021/06/Global-Report-on-Protecting-Young-People-in-Civic-Space.pdf.

Participation (Protección mediante la participación en línea), dirigida por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud codirigió la línea de trabajo relativa a un grupo de trabajo sobre la participación de niños y jóvenes junto con otros asociados de las Naciones Unidas, el mundo académico y la sociedad civil. Como parte de su trabajo, se elaboró una encuesta mundial para ayudar a los asociados de Protection through Online Participation a comprender cómo utilizan Internet los niños y los jóvenes para acceder a la protección. Los jóvenes y los niños de las redes asociadas participaron en el proceso de elaboración de la encuesta para garantizar que esta reflejara las perspectivas de los jóvenes y los niños. En abril de 2023 se lanzó una encuesta piloto a redes de jóvenes y niños como parte del proceso de prueba. En julio de 2023 se publicará una versión actualizada de la encuesta mundial traducida a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas para su difusión mundial.

60. La Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud ha estado trabajando junto con la Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para apoyar la participación de los jóvenes y sus contribuciones a la formulación del proceso del Pacto Digital Global dirigido por Rwanda y Suecia en calidad de cofacilitadores. Además de una encuesta mediante U-Report¹⁶, realizada durante un mes en nueve países y que llegó a casi 80.000 personas, el 80 % de ellas menores de 34 años, se organizaron consultas con jóvenes. Basándose en las principales conclusiones del informe de U-Report y en las recomendaciones formuladas por los jóvenes, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud aportó recomendaciones al proceso del Pacto Digital Global en marzo de 2023¹⁷.

IV. Conclusión

61. Después de 75 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas tomó la decisión histórica de establecer una Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, cumpliendo así sus compromisos esbozados en la resolución 76/6, relativa al seguimiento del informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” y la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1).

62. La Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud representa la determinación de los Estados Miembros de garantizar que la Organización esté en mejores condiciones de implicar y apoyar a los jóvenes como asociados de pleno derecho en importantes procesos y decisiones que deben adoptarse para conseguir que el mundo recupere el curso previsto para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la promoción de la paz y la seguridad y el cumplimiento de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.

63. Desde enero de 2023 se han logrado avances significativos gracias a los esfuerzos de la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, en colaboración con otras oficinas y departamentos de la Secretaría, para impulsar simultáneamente el proceso de transición a la nueva Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud y los mandatos sustantivos de la Oficina que se solapan con las responsabilidades preexistentes de la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud.

¹⁶ Véase www.unicef.org/innovation/stories/youth-architects-digital-future.

¹⁷ Véase www.un.org/youthenvoy/tech-and-innovation.

64. Al contar con un liderazgo reforzado y una base de recursos humanos para finales de 2023, que servirán de sólidos cimientos sobre los que construir, es el momento de esperar con interés que la nueva Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud cumpla plenamente el importante mandato que se le ha encomendado en beneficio de todo el sistema de las Naciones Unidas, tal y como estableció la Asamblea General en su resolución [76/306](#).
